



PROCESO DECLARATIVO No. 2023-00369
DEMANDANTE: REBECA LUZ HERNANDEZ CAMPOS
DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO QUIÑONEZ RAMIREZ

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer, solicitud de autorizar notificación vía whatsapp al demandado allegada al correo el 9 de febrero de 2024.
Lebrija, febrero 12 de 2024

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y para efectos de lograr celeridad en la notificación del demandado se autoriza para hacerlo a través del abonado telefónico whatsapp 3184103312

Por parte de este juzgado una vez comunicada esta providencia por estado electrónico se procederá a realizar la notificación respectiva.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **510c2a74506dc33813baa2aa05586295ca6a69e927612f99f510d9cea0088497**

Documento generado en 26/02/2024 01:54:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>